



DECRETO N° 1744

CHIGUAYANTE, 12 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°153/2010, la Providencia N° 4610 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N° 465 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva. Jacqueline Gourdet Canales. Luis Espinoza Araneda.	Octubre 2010	Sábados 23 y 30 de Octubre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales)	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir.
Isabel Oñate Muñoz	Octubre 2010	Sábados 23 y 30 de Octubre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales)	• Labores administrativas de la Dirección de Transito y TT.PP.
Héctor Grandón Lagunas.	Octubre 2010	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 40 hrs. Mensualmente) Sábados, Domingos y Festivos del mes. (máx. 40hrs mensuales)	• Atención extraordinaria Licencias de Conducir. • Labores como encargado emergencias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE